



Aierdi destaca que el TSJN "avala" el proyecto en la Ripa de Beloso

Espera contar con las 93 viviendas previstas "en cuanto se pueda"

EUROPA PRESS. Pamplona

El consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra, José María Aierdi, destacó ayer que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) avaló el proyecto de viviendas de alquiler social en la Ripa de Beloso y señaló que espe-

ra contar con esas 93 viviendas "lo antes posible" para que se sumen a "ese parque de vivienda pública que necesitamos en Navarra. Así se pronunció el consejero en respuesta a una pregunta del PSN en comisión parlamentaria sobre el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN en el que desestima el recurso que presentó la plataforma

vecinal Pro Parque Ripa Sur contra la promoción de estas 93 viviendas.

Aierdi subrayó que el TSJN "no se limita a validar jurídicamente el proyecto de estas 93 viviendas", sino que ha ido "más allá" al afirmar que "debe prevalecer el interés general ante la necesidad de promover vivienda asequible y pone también por delante la función social de la vivienda frente a su valor inversor-especulativo".

Recordó además el consejero la modificación del PSIS que acometió el Gobierno foral para "minimizar el impacto de las cons-

trucciones, reduciendo a la mitad el número de vivienda, dejando los cuatro bloques proyectados desde el año 2004 en dos". Al mismo tiempo, ha agregado, que se bajaron los edificios, para que estuviesen alineados a la misma altura que el resto de promoción privada y se "liberó" una zona verde de la ladera. "Esta es la modificación que se recurrió por lo que resulta difícil pensar que los jueces pudieran haberse pronunciado de otra manera", apuntó Aierdi, quien ha calificado de "lógica y previsible" la respuesta dada al TSJN al recurso presentado por la asociación vecinal.

